

EL GRADUADOR

—(Sale todos los días, excepto los lunes.)— **Periodico político y de intereses materiales** —(Numeros sueltos, 10 céntimos de pia.)—

PRECIOS DE SUSCRICION.
 En Alicante..... 1'50 pts. al mes
 En los demás puntos 5 » trimestre
 Fuera de España.... 15 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
 Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven originales

PUNTOS DE SUSCRICION.
 En la redaccion de este periódico.
 Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.

PUBLICACIONES.
 Toda obra que se remita á esta redaccion, se anunciará gratis, publicándose un juicio crítico si se juzga conveniente

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, Mr. A. Lorette, 51 bis, rue Saint Anne.

Linimento español del Dr. Climent. Véase la 3.ª plana.

JOSE LLOBREGAT.

DEPÓSITO DE AZULEJOS,
 Calle de Calatrava, núm. 14, frente á la Posada de la Balsa.

En este antiguo y acreditado establecimiento se ha recibido para la venta en comisión una partida de 400.000 losetas y azulejos, que ofrece á sus numerosos parroquianos á precio de fábrica, como puede verse y son:

Losetas de Mahon, de nueve duros en adelante el millar.

Baldosin Barcelona, desde 8 duros. Azulejos blancos y con dibujo, desde diez y siete pesetas el ciento.

También encontrará el público en este establecimiento un gran surtido de azulejos esmaltados con los más caprichosos dibujos y arabescos de la Alhambra de Granada, así como gran variedad de mosaicos, Nolla ó hidráulicos mármoles y otros muchos objetos necesarios para las obras en construcción.

Calle de Calatrava, núm. 14 frente á la Posada de la Balsa.

Vapores paquetes de la Compañía General de tabacos de Filipinas



SERVICIO REGULAR MENSUAL
 de Cadiz y Barcelona á Manila,
 con escala en

Por-Said, Suez, Aden y Singapoore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas de desplazamiento.

Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id.

Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id.

Isla de Cebú: 7.700 id. id. id. id.

Salidas de la Península.—De Cádiz, los días 10 de cada mes y de Barcelona, los días 15. Admiten carga y pasajeros para los citados puntos. También carga para Cebú ó Ilo Ilo, con trasbordo en Manila.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido contruidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de auvegarse.

Importante.

Emigrantes.—Los emigrantes que soliciten su regreso á Europa dentro del año de la fecha de su embarque en los vapores de la compañía, serán trasportados gratis.

Rebajas.—Se harán rebajas á las familias, á los empleados del gobierno y las que la empresa juzgue equitativas.

Instalaciones de lujo.—Avisando con la debida anticipación, la compañía preparará instalaciones de lujo á precios convencionales.

Consignatarios en Alicante: *Faer hermanos y Compañía.*

ALICANTE 5 DE MARZO DE 1886.

AYUNTAMIENTOS

PRESUPUESTOS ADICIONALES

UNA IRREGULARIDAD

DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.

Como en el presente mes de Marzo deben los Ayuntamientos remitir al Gobernador de la provincia los presupuestos adicionales para su aprobación ó á fin de que corrija las extralimitaciones legales, si las hubiese, cumpliendo el de Alicante, con éste precepto de la Ley, ha pasado el suyo á dicha autoridad; pero el señor Banquells no ha querido darle su aprobación, fundándose en consideraciones justas y naturales, en virtud de cuya negativa ha sobrevenido el conflicto de que hemos dado cuenta en el número de ayer, y cumpliendo con nuestra oferta, vamos á tratar éste grave asunto, bajo el punto de vista legal.

Como ya lo indica su denominación, el presupuesto *adicional* sólo tiene por objeto aumentar ó adicionar en los respectivos capítulos y artículos de gastos ó ingresos, los que sean indispensables á los ya aprobados en el presupuesto ordinario, haciéndose las transferencias que convengan y autorice la Ley, y cuantas alteraciones exige el buen servicio, detallándose por relaciones, exceptuándose de éstos aumentos de consignación en los gastos, las sumas destinadas para variar los sueldos ó á la dotación de nuevas plazas, cuyas atenciones han debido preverse en el presupuesto ordinario, conforme y con arreglo á lo dispuesto por la Direccion general de Administración local, en 16 de Julio de 1861; más no autoriza á consignar gastos de nueva creación y alteraciones en los sueldos de sus dependientes, porque ésto corresponde exclusivamente al presupuesto ordinario.

Además, tiene por objeto el adicional, enlazar los resultados del vencido, con los gastos ó ingresos del que está en ejercicio, ó sea una liquidación general ó balance de las obligaciones pendientes de cobro y pago en fin de Diciembre último, por lo que se refiera al presupuesto de 1884 85.

Las adiciones que han de hacerse en los gastos, pueden fijarse por los Ayuntamientos con exactitud completa, despues que se haya verificado un minucioso y detenido examen de todos y cada uno de los artículos y capítulos del presupuesto ordinario, y girado un balance de las cantidades pagadas en los seis primeros meses del actual año económico y de lo que puedan importar los respectivos servicios en lo que resta del ejercicio.

Despues de hechas las operaciones que quedan indicadas para la formación del adicional, se incorpora y refunde en el ordinario, que está en ejercicio desde 1.º de Julio último y ésta refundición cuyo objeto es anotar en los respectivos capítulos y artículos del último, los nuevos gastos, transferencias de crédito, resultados y cualquier otra modificación que comprenda el adicional, ofrece el resultado de un solo

presupuesto, que habrá de regir como definitivo, hasta fin del periodo de ampliación del presupuesto de 1885 86 ó sea hasta 31 de Diciembre de 1886, á diferencia del ordinario, el cual puede considerarse provisional en tanto que no se verifica su mencionada refundición.

Estos son, trazados á grandes rasgos, los preceptos de la Ley en cuanto se refieren á presupuestos adicionales de los Municipios; pero antes de terminar nuestro trabajo, se nos ocurre preguntar qué solución vá á dár el señor Banquells á un hecho concreto que consideramos punible, cometido por el actual Ayuntamiento de esta capital, destinado á lastimar sagrados intereses?

Habia en el presupuesto ordinario que actualmente rige, una partida consignada para el pago de los Médicos Titulares, que importaba unas seis mil pesetas, distribuidas entre seis facultativos que entonces componían el número de aquellos.

Se anuncian oposiciones para proveer cuatro plazas de Médicos de la Beneficencia domiciliaria, con el haber anual cada uno de mil quinientas pesetas, que hacen un total importe de seis mil, y se crean además otras dos plazas de Médicos de libre elección, con mil pesetas de dotación anual para cada una de éstas, con lo que se ha aumentado en dos mil pesetas la cifra consignada en el presupuesto ordinario para ésta atención. Desde primero de Enero último, se pagan los haberes á los facultativos titulares en la forma últimamente expuesta.

¿Quién es el responsable de este pago, que consideramos ilegal? El Ayuntamiento.

¿Cómo se han de reintegrar los fondos municipales de Alicante de esta irregularidad, que no consiente, en manera alguna, la orden circular de la Direccion general de Administración local de 16 de Julio de 1861, ya citada al principio de este artículo?

Pues forzosamente *con cargo al bolsillo particular de los señores Concejales que lo han autorizado.*

Si á esta irregularidad se le ha querido dar forma *legal*, llevándola al presupuesto adicional, comprendemos la energía del señor Banquells, al observar con disgusto, que se le quería sorprender.

Ahora, es de esperar que no se contentará con no prestarle su aprobación conforme con el art. 150 de la Ley municipal, sino que procederá contra el actual Ayuntamiento en la forma que estime más conveniente, en bien de los intereses del común de vecinos, que tan mal parados andan con la dominación de los concejales conservadores.

LA VERDAD.

Es de sentir que un colega tan sensato como *El Constitucional Dinástico* se haga eco de rumores inexactos que afectan muy directamente á sociedad que, como la titulada *Los Diez Amigos*, se hacen dignas del respeto público por su formalidad y es más de sentir, cuando hubiera podido muy fácilmente reformar su opinión, con

sólo haberse tomado la pequeña molestia de consultar el caso de que se trata, con cualquiera de los individuos que componen la *Junta Directiva*.

El Constitucional, ha dicho.

«La Junta directiva de la sociedad constructora *Diez Amigos* ha presentado dificultades y cortapisas al dueño de la casa número 13 de la calle de Guardiola, recientemente rifada para establecer un horno de pan, fundándose en no sabemos qué motivos».

Como este precedente sienta ya mala jurisprudencia respecto de la legitimidad de la pertenencia de la finca, de aquí el que muchos accionistas se han disgustado y tratan de enajenar sus títulos en la creencia de que van á estar siempre sujetos á una fiscalización enojosa.

¿Qué hay de esto? podrá decirnoslo la Junta directiva en la sociedad constructora *Diez Amigos*?

Por lo mismo que el colega confiesa ignorar los motivos que existen para conceder la autorización solicitada, de construir un horno, debió cuando menos, abstenerse de todo comentario y sobre todo, de afirmar, con notoria inexactitud, que hayan surgido disgustos entre los accionistas y que traten de enajenar sus títulos; porque siendo puramente caprichosa semejante noticia, recae en desdoro de una sociedad respetable que en más de una ocasión ha merecido grandes elogios del colega y de toda la prensa, sin excepción.

Vamos á decir á *El Constitucional Dinástico*, lo que ignora.

La sociedad, subastó la construcción de una manzana de diez y seis casas y hasta tanto que el contratista haga entrega de los edificios á la comisión facultativa, no puede la *Junta* tomar ninguna disposición, porque el día de mañana pudiera servir de pretexto á esquivar responsabilidades y acaso las contraeria la misma *Junta*.

Esta es la verdad.

Ahora, convendría saber quienes son los disgustados y quienes los que tratan de vender, porque no habian de faltar compradores, cotizándose como se cotizan las acciones, con una prima respetable.

BARTUAL

El telégrafo, con su terrible lacónismo, nos trajo anteayer la noticia de que Bartual, uno de los jefes de los sucesos de Cartagena, había sido fusilado..... La justicia humana había cumplido su terrible fallo..... Ahora, la Divina, dará á cada cual su merecido.

Nosotros solo sentimos vértigos de horror y de amargura al pensar en el derramamiento de sangre humana y al recordar que un crímen se castiga arrebatando la vida á otro sér.....

Descanse en paz el infeliz real

Hé aquí algunos antecedentes del desgraciado Bartual, que ha figurado

en el proceso como uno de los principales jefes de la sorpresa realizada en el castillo de San Julián y de los disparos hechos al malogrado general Fajardo.

Extinguido condena en el presidio de Cartagena, formando parte de la brigada destinada á los trabajos del arsenal.

Licenciado por haber extinguido su condena, fué admitido como operario en dicho establecimiento, merced á la recomendacion de uno de los maestros de taller, que le conocía por haber trabajado en el mismo como presidiario.

Trabajador libre, cometió faltas relativas al trabajo, sosteniendo altercados con los maestros de taller, por lo cual fué despedido.

Desde que abandonó el arsenal, se afilió á la revolucion dedicándose á conspirar para alterar el orden público.

Su participacion en los sucesos revolucionarios últimamente acaecidos está probada por su propia confesion y por las declaraciones de sus careos.

Entre los que sorprendieron el castillo, no perdió su carácter de jefe, asegurando sus parciales que fué quien dió la voz de fuego en el momento en que el general Fajardo los llamaba á la obediencia.

Los otros dos reos comprendidos en la misma causa, han sido sentenciados uno á cadena perpétua, y otro á tres años de presidio, por la circunstancia de contar apenas 16 años de edad.

La *Gaceta* publica una real orden recordando que se incurre en falta al poner en circulacion los tegidos y ropas de fabricacion nacional, sin marca de fábrica. Dicha falta se castigará con la pena establecida en el caso tercero del artículo 263 de las ordenanzas de Aduanas.

Alicante y su region

Nos hallamos al final de la esportacion de vinos, y muy aproximadamente podemos señalar que han salido de nuestro puerto, en esta última temporada, sobre 130,000 pipas.

De un periódico noticiero:

«Tenemos entendido que el Depositario de fondos municipales de un pueblo de la provincia, ha desaparecido, ignorándose la cantidad á que pueda ascender el desfalte resultante. Tambien se nos asegura que el sujeto en cuestion estaba procesado como comprometido en un robo reciente, hallándose en libertad provisional, mediante la correspondiente fianza.»

¿No podria ser más explícito el colega noticiero y darnos detalles de esta irregularidad, empezando por publicar el nombre del pueblo y del aprovechado Depositario si le es posible?...

Porque sentimos verdadera comezón de saberlo todo, cuando se trata de fondos municipales.

Es la cuestion del dia, y nosotros seguimos la moda.

Hoy se esperan varias comisiones constitucionales de los pueblos de Elda y el Pinoso.

Parece, á lo que se vé, que el señor Rizo vá picando la retaguardia al señor Maestro.

A nosotros, lo que nos conviene es presenciar desde lejos estas luchas.

Con la caja encontrada en el muelle de Levante, antes de proceder á su venta, no pareciendo el dueño, lo que debe hacerse, es abrirla; pero con todas las precauciones debidas.

Que no se olvide este detalle.

En determinados puntos, corrian vientos ayer bastante violentos en contra del alcalde de Alicante.

Los hijos del país opinaban que, enviando al Sr. Ugarte un recado de atencion, se conseguiría lo que se deseaba; y los forasteros disentan de esta especie de proteccion, puesto que hay motivos para enviarlo á los tribunales.

Ayer cometió *El Constitucional* una tirania contra la propiedad de don Antonio Reus.

Todos los hombres serios, todos aquellos que se ocupan con más ó menos interes de los asuntos políticos, han convenido en que no ha estado bien hecho.

Se ha empeñado los hombres de *El Constitucional*, en que las letras del señor Reus, digesen una cosa que no debieron decir, y quieras ó no quieras, han dicho solemnemente que el señor Delgado, ya está en el *encasillado*.

¡Pero, caballeros! No habia nos quedado en que el gobierno no se metia en nada.

Quién es el autor de este atentado contra el señor Laussat?

Dígase y pronto.

Se han circulado las listas electorales de Diputados á Cortes, para las próximas elecciones.

Se nos asegura que las consultas hechas por el señor Banquells al Ministro de la Gobernacion, se han resuelto de conformidad con lo propuesto por este gobernador, y no se hará esperar el completo cambio de situacion en los pueblos que fueron víctimas de los atropellos conservadores.

Se ha concedido autorizacion para trasladar el cadaver de don Ramon Rodriguez, del cementerio de Vilena al nuevo que se ha construido en dicha ciudad.

D. Teodoro Lopez, médico titular de Aspe, solicita su ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, por sus servicios en la última epidemia colérica, á cuyo efecto, el fiscal nombrado terminó el expediente instruido en averiguacion de aquellos.

El Constitucional, elevando preces á la sinceridad electoral:

«Por fin ha logrado el señor Delgado, director de la *Gaceta* de Madrid, y antiguo constitucional, ver su nombre en el *encasillado* de los señores Sagasta y Gonzalez, sin que proyecte la menor sombra sobre su candidatura oficial, el señor Laussat.

Ahora solo tendrá que habérselas nuestro querido amigo con el demócrata posibilista señor Oliver, que se presenta candidato de oposicion por aquel distrito.»

El Serpis, de Alcoy, parafraseando el mismo suelto:

«Por fin, al decir de un colega, ha logrado el señor Laussat, rico propietario de Denia y antiguo constitucional, ver su nombre en el *encasillado* de los señores Sagasta y Gonzalez, sin que proyecte la menor sombra sobre su candidatura oficial el señor Delgado.

Ahora solo tendrá que habérselas el señor Laussat con el demócrata posibilista señor Oliver, que cuenta con muchos amigos y con el apoyo de todos los republicanos del distrito.»

Y este solo, tiene por explicacion, que los aires de la Carrasqueta de Jijona truecan los nombres y *velay* como dicen en Valladolid.

Y sinó que lo diga *El Liberal*.

Lo avanzado de la hora que llegó á nuestro poder una carta que nos dirige nuestro particular amigo don Vicente Lledó, presidente del comité izquierdista de esta ciudad, nos impide darla publicidad en el número de hoy.

Lo haremos con muchísimo gusto, en el de mañana.

Es frecuente ver jóvenes de ambos sexos tristes, morosos sin energía ni gusto para nada, agobiados por profundo tedio y desconsolador abatimiento, cuando la alegría y la sonrisa deberían iluminar su fisonomía. Este lastimoso estado, que es la anemia, se debe exclusivamente á la predominancia del sistema nervioso al que la sangre empobrecida no puede resistir, produciendo la debilidad, la consunción. Lo primero que debe hacerse es enriquecer la sangre y recurrir al *Hierro de Leras* soluble y asimilable, que representa la composicion del glóbulo sanguíneo, y con ayuda de un buen régimen, devuelve la salud regularizando todas las funciones del organismo.

EXTRACTO

del Boletín Oficial de ayer.

Circular del Gobierno Civil, anunciando la vacante de una plaza de agente del cuerpo de orden público de tercera clase, afectos á la seccion de esta capital.

Siete reales decretos del Ministerio de Gracia y Justicia, referentes á traslaciones de Magistrados de Audiencia y concediendo tres indultos.

Cuatro reales órdenes del Ministerio de Hacienda, declarando subsistentes cuatro cargas de justicia.

Circular de la Administracion de Contribuciones y Rentas escitando el celo é interés de las autoridades locales, para que activen y lleven á efecto el recuento general de la ganadería.

Edicto de varios Ayuntamientos y Juzgados.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 3 de Marzo de 1886.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Para arreglar del mejor modo posible, las dificultades surgidas en la cuestion electoral en la provincia de Valencia, el gobernador civil de la misma ha sido llamado á Madrid, á donde deberá llegar de un momento á otro, dada la actitud que se atribuye á don Cristino Martos y á don Trinitario Ruiz Capdepon, los cuales se disputan la primacia en nombre del bando á que cada cual pertenece. Se cree punto menos que imposible, el arreglo que se persigue, y bajo este supuesto, son muy diversos los comentarios que se hacen, hasta por los mismos ministeriales, que no se atreven á formular juicio sobre el resultado final, y otros creen que el espresado gobernador, en la imposibilidad de armonizar tan encontradas tendencias, es lo más probable que solicite su inmediato relevo. Esta no pasa de ser hoy una congetura de las personas que siguen paso á paso el asunto.

La reciente disposicion del Ministro de la Guerra declarando escluidos del cupo á los mozos que rediman la suerte de soldado por medio de metálico, ha levantado gran polvareda entre los padres de familia de Madrid y de muchas provincias de que se tiene noticia; y lo mismo ministeriales que oposicionistas de todas las procedencias políticas, critican dicha disposicion con

alguna dureza; y no es difícil que las reclamaciones que contra ésta se dirigirán al Parlamento, éste acordará la derogacion de la citada disposicion, si es que antes el general Jovellar no la declara sin efecto, cosa que no es fácil, porque el actual Ministro de la Guerra no es de esos hombres que se prestan fácilmente á deshacer lo hecho.

En el despacho de un elevado funcionario, entre dos prohombres de muy encontradas ideas, se habló mucho anoche de la ineficacia, que en concepto de uno de estos, dán en la práctica las amnistias é indultos, especialmente por lo que se refiere á los delincuentes políticos, que lejos de corresponder á los sentimientos de piedad que inspiran semejantes actos de clemencia, unos menosprecian esta gracia cuando se les otorga y resisten acogerse á ella, y otros que se acogen se aprovechan de ella para redoblar sus ataques contra el gobierno y las instituciones que se representan, y que les restituyeron á su patria y al seno de sus respectivas familias, siendo objeto de escarnio una medida, que como la citada, debiera ser de agradecimiento.

Como prueba de este aserto se escribían los resultados dados por la amplia amnistia concedida por la Reina Regente como inauguracion de sus difíciles tareas, haciendo especial mencion de la última intentona ocurrida poco despues de la concesion de esta gracia, en el Castillo de San Julián de Cartagena, y las que al parecer preparan los carlistas, lo mismo por Navarra que por otras provincias y de las que el gobierno está apercebido y hasta preparado para ahogarlas en sangre en su gérmen. Que juzgando de esta manera como no puede ménos de juzgarse, los gobiernos sea cual fuere, llegarán otros en que inspirándose en más grandes y verdaderos sentimientos de clemencia, se verá precisado á renunciar á toda amnistia, cuya consecuencia inmediata, es el recrudecimientos de las malas pasiones que llevan á las familias el luto y la ruina, de donde resulta, que lo que se creyó un bien para la sociedad, como amnistia y el indulto, aparece en la práctica como un gravísimo mal.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

Gacetillas

BAILES.—Mañana se celebrará el primer baile de máscaras en el Casino y el segundo, tendrá lugar el miércoles.

Como siempre sucede, se dará cita en ellos, lo más escogido de nuestra sociedad.

El lunes por la tarde se efectuará el baile de niños, que tan brillante éxito ha tenido los dos años anteriores, y segun nuestras noticias, la Junta se propone ser todo lo espléndida que exige la importancia de la sociedad que nos ocupa, distribuyendo caprichosos y variados juguetes á los protagonistas de la fiesta y obsequiando con dulces y bonitos *bouquets* á las señoras.

CAPTURA.—Ha sido robada la administracion de Correos de Cocentaina, habiéndose capturado algunos individuos por sospecha.

TRASLADO.—Don José Chacel, Director de los Baños de Benimarfull, ha sido trasladado á los de Santa Ana en Valencia, en virtud de concurso cerrado para provision de vacantes.

DESPEDIDA.—Se la enviamos muy cariñosa á nuestro querido paisano el renombrado bajo don Miguel Soler, que sale mañana en la noche para Valencia, despues de haber permanecido breves dias entre nosotros. Desde la capital del Turia pasará á Reus, con su notable compañía de zarzuela, donde dará un corto número de representaciones, yendo despues á Bilbao en cuyo teatro se halla escriturado.

Al despedirnos de Miguel Soler, le hemos de decir ¡hasta la vuelta! pues es ya casi seguro que este verano le tendremos entre nosotros, en el teatro Circo, al frente de una distinguida compañía lírico-dramática.

SOLICITANDO A CALVO.—Tenemos entendido que se ha nombrado en Alcoy una Comisión de personas distinguidas, amantes de nuestras dramáticas, que pasarán á Alicante con objeto de gestionar la ida á aquel teatro de la Compañía de declamación que el eminente Calvo, dirige, tan pronto como termine sus representaciones en nuestro teatro Principal. Celebraremos que la Comisión consiga lo que se propone.

BAILE.—Muy concurrido y animado estuvo el que anoche se verificó en el teatro Español, donde los socios de la «Echegaray» llevan á sus respectivas familias, y donde se pasan muy agradablemente las horas.

A LOS ENFERMOS.—Clínica de los Doctores Fajardo Guardiola hermanos ex-alumnos de los Hospitales de Paris. Especialista en las enfermedades de niños, vias urinarias, matriz, sífilis y venéreo.

Consulta diaria, de once de la mañana á una de la tarde. Calle de San Francisco, núm. 2.

AVISO.—Se alquila ó se vende un almacén situado en el ensanche de San Francisco; tiene patio y agua dulce. Darán razon en la tonelería de don Agustín Bay, Babel.

BUENA OCASION.—Se vende un magnífico piano nuevo, alemán, de cuerdas cruzadas, de lo más superior que se fabrica. Se dá muy barato, porque urge la venta.

Darán razon en la calle de San Francisco, núm. 63.

Seccion local

BANCO HISPANO-COLONIAL

ANUNCIO

Venciendo en 1.º de Abril próximo el cupon núm. 23 de los *Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba*, se procederá á su pago desde el expresado dia, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios núm. 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los

Corresponsales designados ya en Provincias; en París, en el Banco de París y de los Países-Bajos, y en Londres, en casa de los señores Uthoff y compañía.

Los *Billetes* que han resultado amortizados en el sorteo de este dia, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los *Billetes* amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 1.º al 19 de Abril y trascurrido este plazo, se admitirán los Cupones y *Billetes* amortizados los lunes y martes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Marzo de 1886.—El Secretario General, *Aristides de Artiano*.

Los representantes en Alicante Faes hermanos y compañía.

BANCO HISPANO-COLONIAL

ANUNCIO

Celebrado en este dia, con asistencia del Notario don Luis G. Soler y Plá, el sorteo de amortización de 6,750 *Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba*, segun lo dispuesto en el art. 7.º del Real decreto de 12 de Junio de 1880, han resultado favorecidas las bolas números 015, 016, 096, 156, 245, 252, 437, 575, 690.

En su consecuencia quedan amortizados en el primer millar los números 015, 016, 096, 156, 245, 252, 437, 575 y 690, y en el segundo millar los números 1,015, 1,016, 1,096, 1,156, 1,245, 1,252, 1,437, 1,575, y 1,690, y así correlativamente en los restantes millares de los 750 de la emisión.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse desde el dia 1.º de Abril próximo á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los *Billetes* amortizados, más el cupon que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en las Oficinas del Banco, en Barcelona; en Madrid, en el Banco Hipotecario de España; en las provincias, en casa de los corresponsales ya designados en cada plaza; en París en el Banco de Paris y de los Países Bajos y en Londres, en casa de los señores Uthoff y compañía.

Barcelona 1.º de Marzo de 1886.—El Secretario general, *Aristides de Artiano*.

Los representantes en Alicante Faes hermanos y compañía.

ANUNCIOS.

LINIMENTO ESPAÑOL del

DR. CLIMENT.—(á base de *Helenina*.)

Curacion en 24 horas de las Grietas de los pechos.

Dadas las propiedades de la *Helenina*, «El Linimento Español» es de muy seguro éxito en la curacion de

Úlceras simples y de carácter séptico.

Herpes pustuloso y herpes simple.

Grietas y fistulas de ano,

Fistula lagrimal.

Chancre sífilítico.

Dermatosis en general ó sea inflamacione, de la piel con erupcion vesiculosa (Eczema) parasitaria (psoriasis, pitiriasis, sarna, tiña) etcétera, etc.

PRECIO EN TODA ESPAÑA.

Dos pesetas bote, en elegante estuche.

Se venden en:

Alicante: Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor 22.—D. José Soler, plaza de S. Cristóbal 12.

Alcoy: Sres. Alfonso y Monllor. Altea: Sastre. Denia: Smerma y Millá. Novelda: Cantó. Orihuela: Ballesteros. Pego: Pascual. Torrevieja: Sanchez, Villena: señor G. Estasio, sucesor de Carrasco.

Madrid (ventas al por mayor,) D. Melchor Garcia, calle Tetuan 15, principal.

Barcelona: G. Formiguera y compañía, Sres. Vicente Ferrer y compañía, señores Hijos de Vidal y Ribas.

Valencia: Dr. Climent, calle S. Vicente.

Farmacia de Sebastia,

10—PRINCESA—10.

Acete romano.

Tiene la propiedad de impedir la caída del pelo, lo fortifica, lo hace salir, y no perjudica la salud en lo más mínimo.

Bálsamo para las grietas y duricias de los pechos.

Este bálsamo tiene la propiedad de cicatrizar las grietas y resolver los infartos ó duricias.

EN ALICANTE,

único depósito de sal de Torrevieja, calle de San Fernando núm. 22.

Hay sal en forma de piñas y molida de la misma clase, para la mesa.

Sal comun en grano á medio grano y molida.

Sal del Pinoso, arreglada en forma bolos y pedazos, para las caballerías.

Los pedidos al por mayor se sirven precios muy económicos.

AL BELLO SEXO

DEPILATORIO.

Este auxiliar de tocador, hace indispensable donde las señoras tengan que extinguir inoportunos vellos. Una sencilla aplicacion de 4 ó 5 minutos, son suficientes para hacerlos desaparecer, dejando la region depilada *tersa y lustrada*, sin producir la menor molestia, manchas ni escitacion en el cutis más delicado. A cada frasco acompaña un detallado prospecto. Depósitos: Farmacias de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22, Alicante y calle Mayor, números 27 y 29 Madrid. Precio 3 pesetas frasco.

THE UNDERWRITING & AGENCY ASSOCIATION LIMITED,

compuesta solamente de miembros aseguradores del

LLOYD INGLÉS.

Compañía de Seguros marítimos, Londres.

Los Agentes en esta plaza: Señores Faes Hermanos y Compañía.

Tónico reconstituyente.

El vino de Quina simple y el ferruginoso de la farmacia de la Viuda de Rodriguez Hernandez, devuelve las perdidas fuerzas, dando apetito y facilita las digestiones, haciendo desaparecer las fiebres. Mayor 22, Alicante.

VAPOR



GIJON.

Saldrá el 8 del corriente, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

Compañía Valenciana de Navegacion

VAPOR SAGUNTO.

Saldrá el 6 del corriente para Cetta y Marsella.

Admite carga y pasaje. Lo despachan Hijos de G. Carratalá, San Fernando 24.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para ésta noche á las ocho.—La comedia en tres actos, *El octavo no mentir* y la pieza *Esos son otros Lopez*.

Entrada 75 céntimos de peseta.

Ultima hora

No habiendo recibido los telégramas de *La Tarde*, publicamos los de nuestro estimado colega *Buenas Noches*.

Madrid 4 (2 t.)

Con motivo del regreso de los Duques de Chartres, quedan reunidos en Madrid todos los individuos que componen la familia real.

Madrid 4 (2'30 t.)

A causa de la indisposicion que aqueja á la Reina Regente, se han suspendido las audiencias particulares que estaban señaladas para hoy.

Madrid 4 (4'25 t.)

La disidencia entre los Sres. Montoro Rios y Alonso Martinez, toma proporciones, asegurándose probable dimision ministro Fomento. Añádese que si Martos no acepta presidencia Congreso, la ocupará Alonso Martinez.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA.

A. GUILLEN LOPEZ,

MAYOR, 13,15 Y 17. (No confundirse).

QUINILLERIA.

- Maletas.
- Sombrereras.
- Planchas-vapor.
- Idem ordinarias.
- Grifos superior.
- Ata-mantas.
- Bolsas de viaje.
- Sacos de aceite.
- Caramañola.
- Tijeras.
- Cucharas.
- Cuchillos.
- Tenedores.
- Cucharones.
- Navajas.
- Cortaplumas.
- Lancetas.
- Peines.
- Batidores.
- Quitaparchas.
- Petacas.
- Porta-monedas.
- Cepillos.
- Sombrillas.
- Bastones.
- Bujias.
- Hules.
- Plumer.
- Anteojos.
- Petacas.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuerte, de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuarto.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numeroso amigos y parroquianos.

CAMAS INGLESAS.

maqueadas de hierro y de metal fino De un cuerpo.—De canónigo ócamente.—De matrimonio. Serrecomienda por bonitos sus dibujos solidez y precios económicos.

A LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA IC. id. id. CA. CD marca.—Grifos metal todos números. Estaño superior Bandera y Cordero. Latón en planchas, varios números. Lámparas para aceite, tamaño corriente. Cobre en planchas varios gruesos. Diamantes para cortar cristales.

A LOS CARBANTEPOS, HERREROS y demás oficios.

- Azuclas.
- Hachas.
- Garlonas.
- Cepillos.
- Junteras.
- Guillamas.
- Tenazas.
- Alicates.
- Corta-frios.
- Visagras.
- Limas.
- Escotinas.
- Sierras.
- Serruchos.
- Verdugos.
- Ficheros.
- Trincadores.
- Triángulos.
- Barrenas.
- Berbiquis.
- Formones.
- Gubias.
- Roblones.
- Escuadras.
- Cuchillos.
- Destornilladores.

SECCION DE ANUNCIOS.

Nueva máquina americana para lavar la ropa.

En una hora y con una media libra de jabon, se LAVAN OCHENTA piezas de tela de todas clases, BLANCO como la NIEVE, sin frotaciones ni ingredientes nocivos. ECONOMIA, CELERIDAD. Contra giro mútuo. Expedición, franco á domicilio. — Dirigir los pedidos á RICHARD-SCHNEIDER, Inventor. — Fábrica, 22, rue d'Armaillé, París. — Prospectos franco.

SE ADOPTA
-EN-
TODOS LOS HORNILLOS
RICHARD-SCHNEIDER

PRECIO
40 PTS.
GARANTIA,
5 AÑOS
SOBRE FACTURA.

Funtillas, Botones, Bordados, Agremados, Cintas, Rizados, Hilos,
Sedas, Algodones, Cañamazo, Paraguas, Parasoles,
Sombrillas, Corsés.

EL BUEN TONO
11-MAYOR-11,
ALICANTE.

Germán Cánovas,

GRAN ESTABLECIMIENTO

MERCERIA PASAMANERIA BISUTERIA

NOVEDADES.

Flores.
Plumas.
Cuellos.
Corbatas.
Manguitos.
Calcetines.
Toquillas.
Guantes.
Medias.
Paños.

Peinas.
Fichús.
Cabellos.
Brazaletes.
Imperdibles.
Medallones.
Abanicos.
Carteras.
Petacas.
Peines.

Especialidad en perfumería
y artículos para tocador.

LA UNION.

Compañía Francesa de Seguros contra incendios, fundada en 1828.

Dirección general, París, Rue de la Banque, 15. — Sucursal Española, Barcelona, calle Ancha, 24.

Capital social, reservas y primas á cobrar, sesenta y siete millones de pesetas.

Capital social.	Pesetas.	10.000.000
Reservas.		5.520.000
Primas á cobrar.		51.559.553'62
Total de garantías.		67.079.553'62
ó sean Rvn.		268.318.214'48

Siniestros pagados desde su fundación, ciento veinte y un millones de pesetas. — Valor nominal de una acción, 5000 id. — Desembolso en efectivo por cada acción, 1250 id. — Cotización en Bolsa, 8000 id.

Director general, Mr. Charles Robert, Oficial de la Legion de Honor, antiguo Consejero de Estado. — Sub director general, Baron G. Cerise, Caballero de la Corona de Italia, antiguo Inspector de Hacienda.

Director de la Sucursal Española, don Manuel Gés. — Sub directores en Madrid, señores don Enrique y don José M. Palacio, Alcalá, 4. Sub director en Alicante, don Juan J. Elizacin San Fernando, 7.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR.
Proveedora efectiva de la Real Casa.

26 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

Unica casa en su ramo premiada en la «Exposicion Universal de París»
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFES

los únicos premiados
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS.

PASTILLAS NAPOLITANAS.

Y BOMBONES DE CHOCOLATE,
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20
Sucursal: Montera, 8
MADRID.

En Alicante se vende en la acreditada salchicheria extremeña de D. Serafín Sanchez, PRINCESA, 19.

que experimenta una sola vez nuestros com-
dones, no busca otros.



CASA DE CONFIANZA.



BARATURA.

ALMACENES DEL LOUVRE

Calle Mayor, 12, Alicante.

MARCELO LOSADA,

PROVEEDOR DE LA SOCIEDAD ELEGANTE DE LA PROVINCIA.

ESPECIALIDAD EN CAMISAS.

PREMIADO EN MADRID, PARÍS, LONDRES, AMSTERDÁN, ETC.

ÚLTIMA NOVEDAD EN SOMBREROS EXTRANJEROS Y DEL REINO.

Gran surtido en Corbatas, Bisutería, Perfumería, Botonaduras y Alfileros

El favor que el distinguido público de esta provincia viene dispensando al establecimiento del LOUVRE, 12, calle Mayor, 12, obliga á su dueño, Marcelo Losada, á facilitar el modo de que todo el mundo pueda adquirir sus artículos, que, como tiene acreditado, son del mejor gusto y sumamente económicas. A este fin se trasladará para tomar medidas, á

VINO Y JARABE DE DUSART

DE
Lactofosfato de Cal

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el estado soluble, tal como existe en el Vino y el Jarabe de Dusart, es en todos los periodos de la vida, el reconstituyente por excelencia del cuerpo humano.

En las mujeres embarazadas facilita el desarrollo del feto y basta á menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las nodrizas, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni cólicos ni diarreas: la dentición se verifica fácilmente sin dolores ni convulsiones. Más tarde, cuando el niño está pálido, linfático, cuando sus carnes están flojas, y que se le presentan glándulas al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su acción reparadora y reconstituyente no es ménos segura en las personas mayores cuando están anémicas ó padecen de malas digestiones, así como en las que están debilitadas por la edad, el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la cicatrización de los tubérculos del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentación.

En resumen, el Jarabe y el Vino de Dusart estimulan el apetito, establecen la nutrición de un modo completo y aseguran la formación regular de los huesos, de los músculos y de la sangre.

PARIS: Casa GRIMAULT y C^o, 8, Rue Vivienne.
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

INYECCION RAQUIN

AL COPAIBATO DE SOSA

No causa irritación ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada sola ó concurrentemente con las Cápsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de París, cura en muy poco tiempo los flujos (purgaciones) más intensos.

Muy útil también como preservativo. Exíjase la Firma de RAQUIN y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés en las etiquetas exteriores. SE VENDE EN FRASCOS CON Ó SIN JERINGUIVA.

FUMOUZE-ALBESPEYRES
78, Faubourg Saint-Denis, PARIS,
y en todas las Farmacias del Globo.

IMPRESA Y ENCUADERNACION

DE
RAFAEL JORDÁ.

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, con osmero, prontitud y economía.
Plaza del Progreso, 5.

APARATOS CONTINUOS DE BEBIDAS GASEOSAS

DE TODA ESPECIE
Agua de Seltz, Limonadas, Vinos carbonados, Soda-Water, y Gasificación de Cervezas y Sidras.



MEALLA DE ORO EXPOSICION UNIVERSAL 1878
DIPLOMAS DE HONOR DE 1889 á 1876
Medalla de oro y gran medalla de oro en las Exposiciones de Lyon y Montreal 1872.
Medalla de honor, medalla de plata, submedalla y plata en las Exposiciones de 1844, 1848, 1852, 1854, 1857 y 1862.

SIFONES de grande y pequeña palanca ovales y cilíndricos, ensayados á una presión de 20 atmosferas. Sencillos sólidos, fáciles de limpiar. Hechos de primera calidad. — Vaso de cristal.
M^{on} HERMANN-LACHAPPELLE
J. BOULET & C^o Sucesores
CONSTRUCTORES-MECANICOS
31 33 rue BOINOD (46) Boulevard Ornano, Paris.